

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Empleo

- 7 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se publica corrección de errores materiales y de omisión en la Resolución de 5 de septiembre de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 20 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22).*

Advertidos errores materiales y de omisión en la Resolución de 5 de septiembre de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 20 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), esta Dirección General, ha resuelto rectificarlos en los siguientes términos:

- Incluir en la especialidad de Educación Infantil, Acceso 1 y 2 libre y reserva de Minusvalía a DNI número 3806150-H MARTÍN BALLESTEROS, Sagrario.
- En la especialidad de Pedagogía Terapéutica, donde dice: “acceso 1 y 2 Libre y reserva de minusvalía, DNI 53.014.582 LLORENTE GUADAÑO, Rosa María”; debe decir: “Acceso: 5. Adquisición de nuevas especialidades, DNI número 53.014.582 LLORENTE GUADAÑO, Rosa María”.
- En la especialidad de Filología Inglesa, donde dice: “Acceso 1 y 2 libre y reserva de Minusvalía DNI número 50746899-K GARCÍA SÁNCHEZ-LAULHÉ, María Luisa”; debe decir: “R. DNI número 50746899-K GARCÍA SÁNCHEZ-LAULHE, María Luisa”.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/39.573/11)